



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. SFA-DGA-DASG/22/2023

SERVICIOS DE VOZ Y DATOS

FALLO ECONÓMICO Y FALLO Y ADJUDICACIÓN

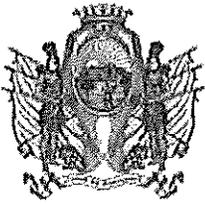
En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 13:00-trece horas del día 13-trece de junio de 2023-dos mil veintitrés, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en el 2º piso del Palacio de Gobierno Municipal, en la calle Zaragoza Sur s/n Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, de conformidad con la convocatoria pública, la Administración Pública Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, a través de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 86, 88, 89 y 91 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 1 fracción V, 4 fracciones XXV, XXVI y XXVII, 23 fracción I, 25 fracción I, 27, 29 fracción I y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 3 párrafo primero, 10, 16 fracción II, 29 y 41 fracción I del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey; y 1 fracción I, 2 fracción I, 17 (en concomitancia con el artículo TERCERO Transitorio del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey), 18 fracción IV, 20 párrafo primero, 21 fracción I, 22 fracciones I a la XIII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey; a fin de llevar a cabo el Acto de Fallo Económico y Fallo y Adjudicación; el Lic. Valentín Arzola Rodríguez, por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración y Representante de la Convocante; Lic. Jonathan Eduardo Rodríguez Medellín, Representante de la Contraloría Municipal; Lic. Edilberto González Serna, Director de Soporte e Infraestructura de la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto; así como la persona moral así como la persona moral OPERBES, S.A. DE C.V., representada en este acto por el C. Carlos Azcárraga Ibargüengoitia;

HECHOS

I.- El C. Representante de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, en presencia de los invitados, pasa lista de asistencia, corroborando que se encuentran presentes los representantes de las Dependencias convocadas y licitantes participantes a esta reunión.

II.- Acto seguido, tras la revisión y análisis realizados a la propuesta económica, atendiendo al Dictamen y evaluación cualitativa de la propuesta económica aceptada y elaborado por el Lic. Edilberto González Serna, Director de Soporte e Infraestructura de la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto (Unidad Requirente), y el Lic. Valentín Arzola Rodríguez, por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración (Unidad Convocante), se determina el fallo económico de la licitación de mérito resolviendo que resulta solvente la propuesta económica presentada por la participante OPERBES, S.A. DE C.V. por haber cumplido con los requisitos y documentos exigidos.

Por otro lado, para los efectos de la fracción II del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, la propuesta económica no



desechada se agrega a la presente acta como parte integrante de la misma, la cual es del tenor siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	IVA	TOTAL
1	SERVICIO DE RED METRO ETHERNET DE COMUNICACIÓN	SERVICIO	\$ 206,275.75	\$ 206,275.75	\$ 33,004.12	\$ 239,279.87
2	SERVICIO DE INTERNET DEDICADO	SERVICIO	\$ 36,913.79	\$ 36,913.79	\$ 5,906.21	\$ 42,820.00
3	SERVICIO DE TRONCALES DE VOZ, CON SEÑALIZACIÓN R2 Y SIP	SERVICIO	\$ 34,620.36	\$ 34,620.36	\$ 5,539.26	\$ 40,159.62
4	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO Y LÍNEAS ANALÓGICAS	SERVICIO	\$ 129,191.77	\$ 129,191.77	\$ 20,670.68	\$ 149,862.45
5	SERVICIO DE INTERNET MÓVIL	SERVICIO	\$ 7,902.40	\$ 7,902.40	\$ 1,264.38	\$ 9,166.78
6	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET LIBRE WIFI EN PARQUES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO	SERVICIO	\$ 0.00 SIN COSTO	\$ 0.00 SIN COSTO	\$ 0.00 SIN COSTO	\$ 0.00 SIN COSTO
7	SERVICIO DE RED DEFINIDA POR SOFTWARE SEGURA (SDWAN).	SERVICIO	\$ 141,130.34	\$ 141,130.34	\$ 22,580.85	\$ 163,711.19
8	SERVICIO DE CONEXIÓN DIRECTA A GOOGLE	SERVICIO	\$ 13,200.00	\$ 13,200.00	\$ 2,112.00	\$ 15,312.00
9	SERVICIO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD	SERVICIO	\$ 108,482.35	\$ 108,482.35	\$ 17,357.18	\$ 125,839.53
10	SERVICIOS DE RED LAN PARTIDA	SERVICIO	\$ 290,549.77	\$ 290,549.77	\$ 46,487.96	\$ 337,037.73
11	CONECTIVIDAD PUNTO A PUNTO L2L 30 MBPS	SERVICIO	\$ 4,541.47	\$ 4,541.47	\$ 726.64	\$ 5,268.11

SUBTOTAL MENSUAL \$ 972,808.00
I.V.A. MENSUAL \$ 155,649.28
TOTAL MENSUAL \$ 1,128,457.28

IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO

LICITANTE	SERVICIO	TOTAL IVA INCLUIDO
OPERBES, S.A. DE C.V.	1	\$15,760,786.68

III.- Para efectos del desahogo del acto de fallo y adjudicación, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y en el artículo 28 párrafo quinto del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, y a los criterios de adjudicación especificados en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/22/2023, derivado de lo expuesto la convocante procede al fallo y adjudicación y emite resolución de adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/22/2023 conforme a lo siguiente:



SE ADJUDICA:

LICITANTE	SERVICIO	TOTAL IVA INCLUIDO
OPERBES, S.A. DE C.V.	1	\$15,760,786.68

Lo anterior, en virtud de que dicha proposición resultó ser solvente, toda vez que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria, las condiciones administrativas, legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones para los Servicios de voz y datos, objeto de la presente licitación; además de asegurar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, siendo la proposición con los precios más convenientes para la Convocante, su propuesta económica y los precios ofertados resultan aceptables y convenientes para el Municipio.

Con fundamento en el artículo 40 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y a lo descrito en los puntos 13 y 13.1 de las bases de la licitación (contrato y formalización del contrato), se notifica al licitante adjudicado que deberá presentarse el día 14-catorce de junio de 2023-dos mil veintitrés, a las 13:00-trece horas, a formalizar el contrato respectivo en la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración, ubicada en el 2º piso del Palacio de Gobierno Municipal, en la calle Zaragoza Sur s/n Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

Con fundamento en el artículo 40 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y a lo descrito en el punto 13.2 de las bases de la licitación (garantía de cumplimiento del contrato), se notifica al licitante adjudicado que deberá entregar garantía de cumplimiento, mediante póliza de fianza emitida por una Institución de fianzas debidamente constituida en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Dicha póliza deberá ser presentada a más tardar dentro de los 10-diez días hábiles siguientes a la formalización del contrato respectivo, por un importe equivalente al 20%-veinte por ciento del monto total del contrato, incluido el Impuesto al Valor Agregado.

CIERRE DEL ACTA

Con lo anterior se da por concluido el presente Acto de Fallo, siendo las 13:20-trece horas con veinte minutos del día 13-trece de junio de 2023-dos mil veintitrés, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia, y a fin de que surta los efectos legales que son inherentes, así mismo se hace entrega de una copia de la presente acta a cada uno de los asistentes, la cual consta de 04-cuatro fojas útiles por un solo lado.



POR LA CONVOCANTE

LIC. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

EL FIRMANTE SERVIDOR PÚBLICO ADSCRIBIDO A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, A DONDE LE PRESENTE ESTA, SIN EMBARGO, EL PO NO OBTIENE LA POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL LA DEBIDA EMISIÓN DEL PROCESO EN EL QUE SE INTERVIENE POR LO QUE LA CONTRALORÍA, SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR EN CUALQUIER TIEMPO QUE ESTE SE HAYA REALIZADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

LIC. JONATHAN EDUARDO RODRÍGUEZ MEDELLÍN
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

POR LA UNIDAD REQUERENTE

LIC. EDILBERTO GONZÁLEZ SERNA
DIRECTOR DE SOPORTE E INFRAESTRUCTURA DE LA
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO

LICITANTES

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
OPERBES, S.A. DE C.V.	C. CARLOS AZCÁRRAGA IBARGUENGOITIA	